ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 El presente estudio tiene por objeto identificar las condiciones del sector de la construcción y mantenimiento de infraestructura física educativa para la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación y conservación de espacios destinados a Primera Infancia y Formación Integral, incluyendo actividades de desmontaje y reposición de cubiertas y cielos rasos, pintura de muros, instalación de estructuras metálicas, tanques de almacenamiento de agua, puertas y ventanas, con el fin de conocer las condiciones del mercado, la oferta de proveedores, la dinámica de precios, la disponibilidad de materiales y servicios, y los antecedentes contractuales que permitan estructurar de manera adecuada el presente proceso de contratación.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La ejecución de las obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa genera un impacto social positivo en la comunidad educativa, al contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, bienestar, salubridad y comodidad de los espacios destinados al desarrollo de actividades académicas, pedagógicas y administrativas.

Igualmente, las mejoras proyectadas contribuirán a la conservación de la infraestructura institucional, la prevención de riesgos asociados a filtraciones, deterioro de instalaciones y condiciones inadecuadas de saneamiento básico, beneficiando de manera directa a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

Finalmente, al mejorar la infraestructura física, se promueve un entorno más seguro, digno y funcional para la comunidad, lo que puede traducirse en mayor bienestar, cohesión social y sentido de pertenencia.

IMPACTO SOCIAL

La ejecución del presente proceso de mantenimiento en una institución educativa tiene un impacto social directo y significativo en la comunidad escolar. Las actividades de cambio de tejado, contribuyen al mejoramiento de las condiciones físicas del plantel, lo cual incide positivamente en el bienestar, la seguridad y el rendimiento académico de los estudiantes.
Un entorno escolar adecuado y digno favorece la permanencia estudiantil, reduce los riesgos de accidentes por infraestructura deteriorada y promueve una experiencia educativa más motivadora. Asimismo, mejora las condiciones laborales de docentes y personal administrativo, fortaleciendo el clima institucional.
Desde el punto de vista comunitario, la intervención genera confianza en la gestión pública, al evidenciar el compromiso con la educación como eje de desarrollo social. Además, el proceso de contratación puede generar empleo temporal para trabajadores del sector de la construcción, dinamizando la economía local y promoviendo la inclusión de mano de obra regional.

En conjunto, el mantenimiento de la infraestructura educativa no solo preserva el patrimonio físico de la institución, sino que también fortalece el tejido social, fomenta la equidad y contribuye al cumplimiento del derecho fundamental a la educación en condiciones dignas.

REGULATORIO

El presente proceso de contratación se enmarca dentro del régimen jurídico establecido por la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y sus decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal en Colombia. En particular, se fundamenta en los principios de **planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva**, los cuales orientan la estructuración y ejecución de los contratos públicos.

La intervención propuesta —mantenimiento de infraestructura física en una institución educativa— se clasifica como un contrato de **obra pública menor**, conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en tanto implica adecuaciones físicas sin modificación estructural significativa. Por lo tanto, se deben observar las disposiciones del **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, así como las normas técnicas aplicables al sector de la construcción y mantenimiento de edificaciones.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental, como lo establece el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el **Código Nacional de Construcción**, y las directrices del **Ministerio de Educación Nacional** para el mantenimiento de infraestructura escolar.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los ambientes pedagógicos y las condiciones de bienestar de los estudiantes mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa, financiadas con recursos de Primera Infancia y Formación Integral, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, la seguridad, la salubridad y la permanencia escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el desmontaje y reposición de cubiertas deterioradas para garantizar espacios protegidos de las condiciones climáticas.
- Instalar cielo raso en PVC en las áreas objeto de intervención para mejorar las condiciones de confort y presentación de los espacios.
- Ejecutar actividades de pintura y adecuación locativa que contribuyan al mejoramiento de los ambientes pedagógicos.
- Garantizar el adecuado abastecimiento de agua mediante la instalación de tanques de almacenamiento y sus accesorios.
- Mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad mediante la instalación de puertas y ventanas en los espacios intervenidos.
- Contribuir al bienestar, seguridad y atención integral de los estudiantes mediante la adecuación de espacios destinados a Primera Infancia, Formación Integral y demás dependencias institucionales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Desmonte de cubierta en teja de eternit salón de laboratorio de biología salón de primera infancia, oficina de orientación escolar y baño a todo costo	M2	116
2	desmonte de cielo raso en superboard , laboratorio de biología salón de primera infancia, oficina de orientación escolar y baño a todo costo	M2	79
3	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica con estructura metálica en cercha, 3 x 1 1/2 calibre 18 , laboratorio de biología salón de primera infancia, oficina de orientación escolar y baño a todo costo	M2	116
4	suministro e instalación de pvc mexicano 9mm laboratorio de biología salón de primera infancia, oficina de orientación escolar y baño a todo costo	M2	69
5	pintura tipo 1 a tres manos sobre muros laboratorio de biología salón de primera infancia, oficina de orientación escolar y baño a todo costo	M2	185
6	suministro e instalación de tanque de agua 500lts con accesorios, cheque y flotador incluye red de acueducto, para cocina del PAE sede principal a todo costo	Unidad	1
7	suministro e instalación de tanque de agua 500lts con accesorios, cheque y flotador incluye red de acueducto, unidades sanitarias sede el paraíso a todo costo	Unidad	1
8	suministro e instalación de puerta 1,10 x 1,20 x 2.10 x 0.80 ventana salón de primera infancia y oficina de orientación escolar	Unidad	2

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Venadillo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PREPARACIÒN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONE DE INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:116

- Constru Innovando S.A.S
- Daniela González Aguilar

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta.

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	Contratar la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la Infraestructura física requeridas para fortalecer las condiciones de seguridad, salubridad, bienestar y calidad de los ambientes pedagógicos destinados a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución Educativa Teresa Camacho de Suarez del Municipio de Venadillo-Tolima, financiadas con recursos de primera infancia y formación integral.	$28.092.330,00	$ 28.628.306,00	**$ 28.360.318,00**
	TOTAL	**$ 28.092.330,00**	**$ 28.628.306,00**	**$28.360.318,00**

INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI _**X**_ NO_____

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados con el mantenimiento, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	007-2025	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA CON EL FIN DE MEORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION INSTITUCIONAL Y EN ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CENTROS DE INTERES PEDAGOGICOS.	$28.359.650,00

EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMER	CLASE	FUENT	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DELAOCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILI	IMPACT	VALORACI	CATEG O RÍA	A QUIEN SELE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	Genera	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, Del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, con el fin de proyectar las cantidades a adquirir dentro del presupuesto disponible; se determinó como valor del presente proceso la suma **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 28.360.318,00) Mcte,** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026013 de la vigencia 2026. .

JORGE IVAN POSADA QUINTERO
Rector - Ordenadora del Gasto